



Gobierno Regional Junín  
Sub Dirección de Recursos Humanos



## RESOLUCIÓN SUB DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nro. **166** -2024-GRJ/ORH.

Huancayo, 28 MAYO 2024

LA SUB DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN:

VISTO

El Informe Escalafonario N° 039-2024-GRJ/ORAF/ORH/CEP, de fecha 28 de mayo del 2024 y el Acta de Defunción, de fecha 30 de mayo del 2020, sobre cese definitivo por fallecimiento del servidor BAUDELIO AQUILES URIARTE ROJAS y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público concordante con el artículo 182° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la carrera administrativa termina por: a) **Fallecimiento**, b) Renuncia, c) Cese definitivo y d) Destitución;

Que, el artículo 183° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que **el término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien esté facultado para ello**, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma;

Que, es necesario señalar que mediante el artículo Séptimo de la Resolución Ejecutiva Regional n.° 333-2023-GRJ/GR de 21 de octubre de 2023, el Gobernador Regional delegó al Sub Director de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín, la facultades y atribuciones, en materia de gestión administrativa, específicamente en el numeral 7.1, que señala: tramitar, autorizar y resolver acciones del personal tales como, ceses, rotaciones, encargo de funciones, puestos, ascensos, promoción reconocimiento de remuneraciones, destakes y todas aquellas actuaciones que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal adscrito al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, hasta el nivel F-5, así como para los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Laboral Especial del Contrato Administrativo de Servicios;

Que, de acuerdo a los documentos de gestión de la entidad Cuadro para Asignación de Personal – CAP y Presupuesto Analítico de Personal – (PAP), el ex servidor BAUDELIO AQUILES URIARTE ROJAS, desempeñó el cargo de Profesional – Especialista Administrativo II, de nivel remunerativo SP-E, de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Junín;

O.R.H.	
DOC. N°	7911802
EXP. N°	5440190



Gobierno Regional Junín  
Sub Dirección de Recursos Humanos



Que, de acuerdo al Informe Escalonario n.º 039-2024-GRJ/ORAF/ORH/CEP, de fecha 28 de mayo del 2024, el ex servidor BAUDELIO AQUILES URIARTE ROJAS, ingresó a la administración pública el 23 de abril de 1980, nombrado mediante Resolución n.º 121-80-ORDENOR-CENTRO de 23 de abril de 1980, acumulando al 19 de abril de 2020 un total de 40 años, 00 meses y 26 días de servicios efectivos prestados al estado;

Que, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil mediante Acta de Defunción de fecha 30 de mayo del 2020, certificó el fallecimiento de don BAUDELIO AQUILES URIARTE ROJAS el día 19 de mayo de 2020;

Que, en consecuencia por el causal de fallecimiento, procede el cese definitivo de la carrera administrativa del ex servidor, a partir del 20 de mayo del 2020; así como, el reconocimiento de tiempo de servicios que prestó al Estado;

Estando a lo informado y contando con la visación del Coordinador de Escalafón y Pensiones y en uso de las facultades y atribuciones delegadas en materia de gestión administrativa mediante la Resolución Ejecutiva Regional n.º 333-2023-GRJ/GR de 21 de octubre de 2023; así como, las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional n.º 0078-2024-GR-JUNÍN/GOB de designación del Sub Director de Recursos Humanos y demás normas conexas;



#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR**, de la carrera administrativa, con efectividad, de 20 de mayo del 2020, al ex servidor **BAUDELIO AQUILES URIARTE ROJAS**, del cargo de Especialista Administrativo II, de nivel remunerativo SP-E, de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Junín, por el causal de fallecimiento ocurrido el 19 de mayo del 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER**, al ex servidor BAUDELIO AQUILES URIARTE ROJAS, cuarenta (40) años, cero (00) meses y diez (26) días de servicios efectivos prestados al estado, desde el 23 de abril de 1980 fecha que ingresó a la administración pública, hasta el 19 de mayo de 2020 fecha de fallecimiento.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los Órganos Internos del Gobierno Regional Junín, al legajo personal y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Ronald Félix Bernardo  
SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaría General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 31 MAY 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL